INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL
NIT: 901403046 - 7
REGISTRO PRESUPUESTAL
Número: 2026000430

EL SUSCRITO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE UN COMPROMISO CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

Rubro	Fuente	Beneficiario	Valor
2.3.2.02.02.008.33.06 - Documentos De Planeación	75 - 1.2.1.0.00.01 Icld	Cesar Enrrique Barragan Salcedo	8,616,666.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL:	8,616,666.00

CDP: 2026000350
A NOMBRE DE: CESAR ENRRIQUE BARRAGAN SALCEDO
C.C O NIT : 74770325
TIPO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NÚMERO CONTRATO: 214-2026

OBJETO:
BRINDAR SOPORTE PROFESIONAL EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y VERIFICACION TÉCNICA DE LAS CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS DE ESTÍMULOS CULTURALES; ASÍ COMO EN EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

Se expide en a los 11 días del mes de Noviembre de 2026

ANA MALENA CORREA GUERRA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MARIA CONSTANZA ESCOBAR ROJAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO

NTRD

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Yopal, 11 de noviembre de 2026

PARA: GLADYS YIRLANDI PEREZ VEGA
Cargo: Directora General

DE: OSCAR JULIÁN HERNANDEZ FUENTES
Cargo: Jefe OAJ

ASUNTO: *Comunicado Designación Supervisión*

Por medio del presente, esta oficina comunica que de conformidad con el **Contrato de Prestación de Servicios No. 214 – 2026** y demás estudios previos, ha sido designada como supervisora de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista **CESAR ENRIQUE BARRAGÁN SALCEDO,** identificado con cedula de ciudadanía No 74.770.325 de Yopal, cuyo objeto contractual es: ***BRINDAR SOPORTE PROFESIONAL EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y VERIFICACION TÉCNICA DE LAS CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS DE ESTÍMULOS CULTURALES; ASÍ COMO EN EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL***", suscrito el 10 de noviembre de 2026.

Por otro lado, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Ley 1474 de 2011, las normas civiles y comerciales y demás que rijan la materia, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e Interventoría de los contratos del Estado (G-EFSICE-01), y lo establecido en el respectivo contrato, establecen que una de las funciones de Carácter legal de la supervisión, se encuentra "*Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigente hasta su liquidación",* lo anterior en razón a que para efectos de la **Suscripción del Acta de Inicio**, se deberán cumplir con los requisitos de ejecución, dentro de los cuales se tienen la constitución de pólizas o garantías y su respectiva aprobación dentro de los términos establecidos contractualmente junto a su registro presupuestal y el pago de las correspondientes estampillas.

Cabe recordar, que el supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado para asegurar el cumplimiento del objetivo convenido; en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. En este orden de ideas y en aras de garantizar su cumplimiento, lo invitamos a visitar la página para la Contratación Pública *Colombia Compra Eficiente b*ajo el número de proceso **No. ICTYCDCPSP-067-2026** o consultar en su expediente contractual, localizado en el archivo de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal.

Nota: *El supervisor y/o Interventor deberán articular sus actuaciones con los grupos de auditorías visibles facilitando sus informes de supervisión o interventoría, así como atender y dar respuesta a los grupos de auditores visibles.*

Link del proceso
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.11209212

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

OSCAR JULIÁN HERNÁNDEZ FUENTES
Jefe OAJ

Elaboró: **OSCAR JULIÁN HERNÁNDEZ FUENTES**
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-46-101013772	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
11	11	2026	10	11	2026	00:00	30	06	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BARRAGAN SALCEDO CESAR ENRRIQUE			IDENTIFICACIÓN:	C.C. :74,770,325
DIRECCIÓN:	CARRERA 18 34 30	CIUDAD:	YOPAL - CASANARE	TELÉFONO:	3118307764

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,403,046-7
DIRECCIÓN:	CALLE 6 N 19-55	CIUDAD:	YOPAL - CASANARE	TELÉFONO:	6086333220
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 214 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: BRINDAR SOPORTE PROFESIONAL EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS DE ESTÍMULOS CULTURALES ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/11/2026	30/06/2027	$ 861,666.60

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 15,000.00	$ 8,000.00	$ 4,370.00	$ 27,370.00	$ 861,666.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
ASESORES PELAEZ CLIPZ LTDA.	164131	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13A NO 96-66 - TELÉFONO: - YOPAL

57-46-101013772
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Gmail

Cesar Barragan Salcedo <cebarsal@gmail.com>

Transacción aprobada en Seguros del Estado S.A. [2275229]

1 mensaje

PlacetoPay <no-reply@placetopay.com>
Para: cebarsal@gmail.com

11 de noviembre de 2026 a las 11:12

placetopay by evertec



Transacción Aprobada

COP $27.370,00

SEGUROS DEL ESTADO

Comercio	Seguros del Estado S.A.
Nombre pagador	CESAR BARRAGAN SALCEDO
Fecha	11 nov. 2026, 11:12:20 -05:00
Referencia	2275229
Descripción	RAPIFIANZAS
Valor	$27.370,00
Medio de pago	Mastercard
Tarjeta	••••9370

Cuotas	1
Autorización	998789
Recibo	95589
Tipo	transacción

Si tienes alguna pregunta sobre tu compra, como el envío o la emisión del comprobante, te recomendamos contactarte con un asesor del comercio.

E-mail de contacto notificacionesdepagop2p@segurosdelestado.com

Este correo electrónico se envió desde una dirección de solo notificación que no puede aceptar correos electrónicos entrantes. Por favor, no responda a este mensaje.



Este mensaje ha sido enviado desde una dirección de correo electrónico dedicada exclusivamente a notificaciones y no admite respuestas. Si requieres asistencia, por favor utiliza los canales de contacto oficiales disponibles.

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67524747

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	11/11/2026	164131	ASESORES PELAEZ CLIPZ LTDA.

Tomador:	CESAR ENRRIQUE BARRAGAN SALCEDO	**NIT/CC** 74770325
Suma de:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.******	
Pagador:	CESAR BARRAGAN SALCEDO	**NIT/CC** 74770325
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1782979815	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
57-AGENCIA YOPAL-46-CU. ENTIDAD.EST.ONL-101013772-0-1	$15.000,00	$8.000,00	$4.370,00	$0,00	$27.370,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$27.370,00

Forma de pago

Ahorro:	$0,00		
		Corriente:	$0,00
		Tarjeta:	$0,00
		Otro:	$0,00
Transacción: 18568032		**Total:**	**$27.370,00**
		Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO

Transacción Aprobada

Método de pago
•••• 9370

Total pagado	Autorización / CUS
$27.370,00	998789
Fecha de transacción	**Recibo**
2026-11-11 11:12:20	95589
Dirección IP	**Código Respuesta**
186.84.88.226	00

El comprobante será enviado a cebarsal@gmail.com

Total pagado S283051479-T103

$27.370,00 COP

RAPIFIANZAS

Detalle del pago

Referencia
2275229

Fecha de solicitud
2026-11-11 11:09:09

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en notificacionesdepagop2p@segurosdelestado.com

Hecho por placetopay by evertec

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISION-FIRMAR-PROFESIONAL	Aprobado	RUTH NELLY PEREZ COLMENARES	RUTH NELLY PEREZ COLMENARES	6 minutos de tiempo transcurrido *(11/11/2026 1:55:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	FIRMAR-JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	Aprobado	OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES -	OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES -	11/11/2026 2:01:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	FIRMAR - ORDENADOR DE GASTO	Aprobado	GLADYS YIRLANDY PEREZ VEGA	GLADYS YIRLANDY PEREZ VEGA	11/11/2026 2:01:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.21112731

Referencia de la garantía 57-46-101013772

Estado Aprobado

Justificación ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 57-46-101013772

Tomador CESAR ENRIQUE BARRAGAN SALCEDO

Beneficiario INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	861.666,000000	30/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA FIRMADA SECOP.pdf	POLIZA FIRMADA SECOP.pdf	Descargar	Detalle

NIT: 901403046-7

ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS

FO-GJ-69

2023-11-22

V.02

TIPO DE APROBACIÓN:	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
NÚMERO DE PÓLIZA:	**57-46-101013772**
TOMADOR / GARANTIZADO	BARRAGÁN SALCEDO, CESAR ENRRIQUE
ASEGURADO / BENEFICIADO	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL -ICTY-
COMPANÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

NÚMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**214-2026**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
		10	11	2026

OBJETO CONTRACTUAL:	*BRINDAR SOPORTE PROFESIONAL EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS DE ESTÍMULOS CULTURALES; ASÍ COMO EN EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL*

CONTRATISTA:	BARRAGÁN SALCEDO, CESAR ENRRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	74.770.325
RAZÓN SOCIAL:	

VALOR DEL CONTRATO:		$ 8.616.666
TOTAL:		$ 8.616.666
	OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE	

LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL, FACULTADA MEDIANTE DECRETO DE NOMBRAMIENTO No. 019 DEL 17 DE ENERO DE 2024, APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

TIPO DE AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		
		FECHA DE APROBACION	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
ANTICIPO				
CALIDAD				
CUMPLIMIENTO	$861.666,00	**11/11/2026**	**10/11/2026**	**30/06/2027**
SALARIOS				

TIPO DE APROBACIÓN:	
NÚMERO DE PÓLIZA:	

TIPO DE AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		
		FECHA DE APROBACION	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
	N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

0

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, Resolución 016 de 2010 expedida por el Consejo Superior, y demas, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los **once (11) días del mes de noviembre del año 2026.**

Elaborado por:

NOMBRE: RUTH NELLY PEREZ COLMENARES
CARGO: Profesional Contratado 078-2026

Revisado por:

NOMBRE: OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES
CARGO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobado por:

NOMBRE: GLADYS YIRLANDI PEREZ VEGA
DIRECTORA GENERAL

1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO:	
NÚMERO: 214	FECHA: 10-11-2026
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	MODALIDAD CONTRATACIÓN: DIRECTA

2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993).

2) El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en el Acta de Inicio, sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno.

3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO:	
OBJETO:	BRINDAR SOPORTE PROFESIONAL EN LA PLANEACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y VERIFICACION TÉCNICA DE LAS CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS DE ESTÍMULOS CULTURALES; ASÍ COMO EN EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y LOS SABERES QUE FOMENTAN LA CULTURA PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".
PLAZO DE EJECUCIÒN:	**UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DÍAS**
FECHA DE INICIACIÒN:	11 de noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÒN:	27 de diciembre de 2026
CONTRATISTA:	**CESAR ENRRIQUE BARRAGÁN SALCEDO**
NIT DEL CONTRATISTA	74.770.325-0
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR:	**GLADYS YIRLANDI PEREZ VEGA**
INTERVENTOR:	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	YOPAL-CASANARE
ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA

VALOR:	**OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.616.666)**	
ANTICIPO: SI: NO: X		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
VALOR ANTICIPO: ($)		

FORMA DE PAGO:

El Instituto pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

El Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, cancelará al Contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: El valor del contrato a celebrar se cancelará mediante **UNA (1) ACTA MENSUAL** por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000) y UN (1) ACTA** final por el valor de **TRES MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.116.666)**, previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar; **para el último pago**, se requiere presentación de informe final de actividades, archivo magnético con la documentación que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A.R.L), certificación de cumplimiento por parte del supervisor, evaluación de proveedores y acta de liquidación y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.		NO	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.
4.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
5.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
6.	SI		Factura o documento equivalente.
7.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad

Para el último pago el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
4.		NO	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
5.	SI		Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
6.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
7.	SI		Factura o documento equivalente.
8	SI		Evaluación de proveedores.
9.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad

10.	SI		Informe Final de Supervisión.
11.	SI		USB o Archivo magnético que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: El cálculo del valor día será el resultante del valor total del contrato dividido por el plazo final en días.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC del ICTY.

En la ciudad de Yopal a los 11 días del mes de noviembre de 2026, en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron, **GLADYS YIRLANDI PEREZ VEGA**, DIRECTORA GENERAL DEL ICTY, en calidad de Supervisor del contrato; y **CESAR ENRRIQUE BARRAGÁN SALCEDO**, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía 74770325 expedida en Yopal - Casanare, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 214, suscrito el 10 de noviembre de 2026 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descrito en la cláusula 15 del contrato.

4 - SOPORTES FINANCIEROS: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

No. CDP: 2026000350			**FECHA CDP:** 10-11-2026	
CODIGO RUBRO	**RC**	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**RECURSO / CONVENIO**	**VALOR**
2.3.2.02.02.008.33.06	1.2.1.0.00.01	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	ICLD	$8.616.666

No. RP: 2026000430			**FECHA RP: 11-11-2026**	
CODIGO RUBRO	**RC**	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**RECURSO / CONVENIO**	**VALOR**
2.3.2.02.02.008.33.06	1.2.1.0.00.01	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	ICLD	$8.616.666

5 - SOPORTES TRIBUTARIOS: PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NÚMERO	**CONCEPTO**	**FECHA**	**VALOR**
26 1691	Estampilla Pro- Cultura	11 de noviembre de 2026	$86.000
26 1691	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	11 de noviembre de 2026	$259.000

6. AFILIACIÓN ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES)

ADMINISTRADORA	**FECHA**	**CLASE DE RIESGO**	**PORCENTAJE DE COTIZACIÓN**
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	10-11-2026	1	0,522%

7 - SOPORTES JURÍDICOS: GARANTÍA ÚNICA

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, la cual fue constituida así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**NÚMERO DE PÓLIZA:** 57-46-101013772	
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	10-11-2026	30-06-2027	$861.666,60

8 - CONSTITUCIÓN DE ANTICIPO

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en:

A NOMBRE DE	**No. CUENTA SEPARADA**	**No. PATRIMONIO AUTONOMO**	**ENTIDAD BANCARIA**	**% ANTICIPO**	**VALOR ANTICIPO**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Se adjuntar Certificación bancaria y/o copia de contrato de fiducia.

Nota: Si se tratare de un contrato de los señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, *" (…) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (…).",* el Contratista actuará con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-.

Una vez verificada la información diligenciada, luego de leída y aprobada la presente acta, las partes acuerdan dar inicio al Contrato de **Prestación de Servicios Profesionales No. 214 del 10 de noviembre de 2026** referenciado, en consecuencia, esta acta quedará perfeccionada y produce plenos efectos.

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare, a los 11 días del mes de noviembre de (2026).

CONTRATISTA	SUPERVISOR
NOMBRE: **CESAR ENRRIQUE BARRAGAN SALCEDO** C.C. No. 74770325 de Yopal - Casanare	NOMBRE: **GLADYS YIRLANDI PEREZ VEGA** CARGO: DIRECTORA GENERAL ICTY

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entid

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No			
Cumplimiento	◉ Sí ○ No			
☑	Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	6 horas de tiempo transcurrido *(11/11/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bo*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	○ Sí ◉ No			
Fecha límite para entrega de garantías:	-		Fecha de entrega de garantías:	2 horas de tiempo transcurrido *(11/11/2026 11:29:21 AM(UTC-05:00) Bo Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acci
CO1.WRT.21112731	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	861.666,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/06/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?	Sí No *

Condiciones de facturación y pago

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare

Ubicación CO-CAS-85001 - Yopal

País COLOMBIA

Departamento Casanare

Municipio Yopal

Dirección Calle 6 No. 19 – 55 Yopal – Casanare

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE YOPAL	COLOMBIA > Casanare > Yopal

Cancelar

< Evaluación de la Entid